

Acta N° 189
Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo

Siendo las 10:30 hs. del miércoles 30 de septiembre de 2024, se da comienzo a la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo (CD) del Centro Científico Tecnológico (CCT) CONICET Córdoba, de manera virtual mediante plataforma zoom, con la presencia de la DIRECTORA del CCT, Dra. Mónica Balzarini y VICEDIRECTOR, Dr. Lucio Pinotti y de las siguientes personas que integran el CD, Directores/as y/o Vice-Directores/as de Unidades Ejecutoras:

Dra. Arq. Rosana Gaggino (CEVE), Dr. Marcelo Carrera (CICTERRA), Dra. María Cecilia Carpinella (CIDIE), Dr. Mario Guido (CIQUIBIC), Dr. Lucio Pedro Pinotti (ICBIA), Dra. María Verónica Baroni (ICYTAC), Dr. Andrés D. Izeta (IDACOR), Dra. Ariela Battan Horenstein (IDH), Dra. Irene Delia Martijena (IFEC), Dr. Esteban Anoardo (IFEG), Dra. Silvina Alejandra Brussino (IIPSI), Dra. Hebe Alejandra Carreras (IMBIV), Dra. Natalia Pérez Harguindeguy (IMBIV), Dra. María Laura Ramírez (IMICO), Dra. Carina Porporato (IMITAB), Dra. Claudia Rodriguez (INCIVET), Dr. Sergio Alberto Dassie (INFIQC), Dr. Gustavo Ariel Pino (INFIQC), Dr. Sergio Alemano (INIAB), Prof. Dra. Ana Lucía De Paul (INICSA), Dra. Cecilia Alvarez Igarzabal (IPQA), Dra. Lelia Imhof (IRNASUS), Prof. Edgardo Luis Carniglia (ISTE), Dra. Karina Alejandra Grunberg (UDEA), Dra. Silvina Vargas Gil (UFYMA), con la finalidad de tratar el siguiente temario.

También se encuentran presentes el coordinador de la Unidad de Administración Territorial del CONICET Córdoba José Caballero, el Gerente de Vinculación Tecnológica Tomás Mazzieri y su equipo, la referente de la Oficina de Vinculación Tecnológica Lorena Moreno, la Referente de la Unidad de Vinculación Tecnológica Alejandra Marín y la Referente de Administración de Unidad de Administración Territorial Mariana Lizzul.

La firma de esta acta estará a cargo del Dr. Dassie.

Regularización Cierre R13 - Propuesta CCT Córdoba.

La Dra. Balzarini da comienzo a la reunión explicando que se intenta desde el CCT retener y administrar la mayor cantidad posible de STANs, ya que es un sistema muy eficiente en su aplicación y de allí la necesidad de esta reunión.

El Gerente de Vinculación Tecnológica, Tomás Mazzieri, se presenta e introduce que las implementaciones que se están solicitando, son a causa de observaciones realizadas por parte de la SIGEN

(Sindicatura General de la Nación) quienes auditán internamente en el primer y último trimestre del año a CONICET, y que es fundamental comprender que hay reglas que cumplir como parte de la institución. Al pertenecer a la Administración Pública Nacional el proceso de auditoría externa, es por parte de la AGN (Auditoría General de la Nación), que en este momento se encuentra auditando todo el proceso del año 2021. Resalta el hecho de que CONICET no es autónomo; que cuenta con autarquía y gobierno, el Directorio, que es descentralizado por lo que está por fuera de la órbita pública, pero no es autónomo.

Si bien plantea que toda propuesta está sujeta a ser considerada, tanto la implementación de una única rendición para STAN, como también la implementación del manual de recursos extrapresupuestarios, y que es una obligación.

Presenta, posteriormente al equipo de trabajo que lo acompaña, quienes resaltan la necesidad de solucionar la situación con Córdoba ya que es el único lugar que no se ha adaptado a las indicaciones.

La Dra. Balzarini le solicita al Cr. Caballero que proceda a explicar la propuesta. Toma la palabra y agrade el tiempo de todos/as los/as participante de la reunión e inicia destacando que en febrero del corriente año la comisión de presupuesto del Consejo Directivo, advirtió la necesidad de un proceso de regularización de esta distancia entre la cantidad de rendiciones de los saldos remanentes de tipo R13 y la norma, la cual es la resolución nº 1873 del año 2011. La misma fue dictada por CONICET a sí mismo, por tanto esa es la premisa de la presentación de esta propuesta en respuesta al requerimiento de la nota enviada al CCT CONICET Córdoba donde se plantea armar un plan de regularización.

Por otra parte, desde la GVT añaden que si bien la resolución tiene lugar en la argumentación, es el manual de recursos extrapresupuestarios que data del año 2021 y es la norma que regula cómo tienen que ser las rendiciones y cómo se tiene que gastar.

El Cr. Caballero plantea una propuesta de regularización que permite avanzar en el alcance del objetivo que es llegar al 100% de las rendiciones y mantener las ventajas de promoción incentivo a la Vinculación tecnológica mediante el instrumento STAN, teniendo en cuenta que la realidad de hoy es producto de la promoción e incentivos previos, de políticas aprobadas por gerencias y por los controles anteriores.

Presenta la opción de que al finalizar cada año calendario se consoliden los fondos remanentes, no ejecutados en las rendiciones STAN y acumularlos en una única rendición de cuentas de R13 por Unidad Ejecutora en el año siguiente. Mantener separadas rendiciones R13 sólo de la facturación del año corriente. En cada código STAN y por grupo, al finalizar el año se cerrarán y solo se abrirán en el año siguiente si prestan servicio y generan órdenes de facturación. No se abrirán de un año a otro nuevas rendiciones R13 separadas salvo aquellas que estrictamente sean imprescindibles en su separación.

Esto implicará en el sistema SIAF una sola rendición de cuentas por cada UE en este concepto, cada Dirección de Unidad podrá excluir de manera excepcional los STAN o convenios que entiendan que deben mantenerse con una contabilidad separada en el sistema para una mejor administración de los mismos.

Destaca el hecho de que la aplicación de ésta manera de rendiciones tiene antecedentes del año 2012 cuando se buscaba incentivar la realización de actividades de Vinculación Tecnológica, a través de los instrumentos creados por CONICET, por lo que se logró instalar la posibilidad de realizar servicios y convenios por CONICET, creando así la Oficina de Vinculación Tecnológica. Este hecho permite, además de recibir un incentivo económico, acceder al fondo remanente generado por los grupos que brindaron el servicio acompañado una estructura administrativa tal que identifica registra y traza los ingresos y egresos del fondo de libre disponibilidad por grupo de investigación que efectúa la transferencia; ese es el contexto donde propuso mantener separado el saldo remanente en una R13.

Procede a describir las ventajas y desventajas de la separación en SIAF, como parte de la presentación de la propuesta y entendiendo que la intención es regularizar 534 rendiciones tipo R13 abiertas. Por lo que la idea central es que a la fecha 31 de diciembre el 2023 el cierre completo de todas esas rendiciones y ese total es 314 de rendiciones, por lo que para el año 2024, sumando la 26 rendiciones -saldos dirigidos a la rendición a la Unidad Ejecutora- con lo cual el cierre neto, que es esa diferencia 314 menos 26, sería un total de 288 rendiciones de impacto inmediato. La proporción sobre el total auditado y observado es de un 54%, de manera inmediata a fin de año el 2024 se cerrarían todas las rendiciones del 2024 y pasarían solamente aquellas imprescindibles y las 42 rendiciones que son las de cada UE. Para el año 2025 se abrirían aquellas que vayan generando órdenes de facturación y solo esas.

El plan operativo para facilitar el seguimiento será por lotes o sprint, en este tipo de metodologías, o los backlogs, que es el total de las tareas a realizar ordenado por Unidades Ejecutoras que tengan menos rendiciones pendientes con cierre de 2020 a 2023 o anteriores.

Desde Gerencia responden que considerarán la propuesta teniendo en cuenta la situación de irregularidades en la presentación de otras rendiciones. Solicita que se les envíe el documento a analizar.

La Dra. Balzarini consulta si algún miembro del Consejo Directivo desea tomar la palabra previo a la finalización de la reunión.

El Dr. Dassie intercede para comentar la cantidad STANs que hay en su Unidad, lo que significan para la misma y de cómo se apostó a la Vinculación Tecnológica, por lo que realiza un llamamiento para una revisión por parte de las Gerencias ya que hay una gran variedad de tipos de STAN que no están siendo atendidos.

Considera que se deben tomar en cuenta las políticas definidas de cada Unidad Ejecutora y que el sistema propuesto atenta contra los STAN.

Desde la GVT responden que anteriormente se pusieron a disposición otras propuestas alternativas que se pueden analizar en función de la normativa y la apuesta es a que sea fácil para todos/as. Destacan que hay una problemática incontrolable por la cantidad de rendiciones y que no se sabe a dónde se están aplicando los fondos. Se haya una trazabilidad de todo, desde que se brinda el STAN, se autoriza hasta donde terminan una rendición de cuentas, y que si la necesidad es la de un control separado hay otro sistema que lo puede dar por un período, pero no puede darse la situación de fondos de tantos años sin un cierre.

Además, destacan que se mantuvieron conversaciones para que se haga cargo INNOVA-T de las rendiciones pendientes y que se encuentran de acuerdo con la propuesta.

El Dr. Anoardo toma la palabra para resaltar que la transferencia de la administración de las rendiciones a las Unidades implica tener que contar con los recursos para que se administren dichas rendiciones, y no será lo más conveniente. Solicita además que se esclarezca en qué se utiliza el porcentaje de descuento que realiza la GVT a cada STAN, que conforma en 5%.

La GVT responde que se pretende utilizar el SIUVT y que desde allí sería mucho más ágil, actualizado y rápido.

El Cr. Caballero consulta si el sistema realiza entregas de saldos disponibles separados por grupo y por stand, que es lo que por eso se ha generado el inconveniente. El gasto público se ejecuta en la UAT, y de allí la utilización de SIAF. Se ejecuta dentro de las cuentas un saldo disponible que está ahí en una cuenta del otro lado, el monto de dinero está conciliado.

Se responde desde la GVT que sí y adicionan que solicitan el cambio debido a que si hay 180.000 pesos en una cuenta bancaria, corresponden 100.000 pesos al año 23, 22 o 21 solamente se pueden ejecutar 80.000 pesos; los otros 100.000 pesos han quedado congelados en las rendiciones porque se puede aplicar facturas a rendiciones que se encuentran vencidas.

Desde coordinación responden que son casos minoritarios y que lo que se pierde de vista es que el saldo remanente es un ingreso del Estado Nacional de un ingreso de la Unidad Ejecutora que tiene que ejecutarse como gasto público, si se comienza a dividir, a fragmentar el proceso de adquisiciones, que es lo que no se pretende por una cuestión de transparencia, de que todas las compras se hagan y el gasto público se ejecute en la Unidad Administrativa Territorial.

El Dr. Dassie interviene proponiendo que los objetivos sean concretos y sencillos, pero con respeto y tranquilidad, para que la contabilidad sea adecuada y que en el día de mañana no haya problemas de índole legal ya que es extremadamente técnica el área. Solicita ayuda para ampliar la eficiencia de sus STANs y que se llegue a un punto en común para solucionar la problemática.

La Dra. Balzarini expresa que apuesta, como todos/as los/as presentes en la reunión, hacia un sistema más transparente y lo más eficiente posible. Como preocupación central hay que continuar trabajando en conjunto.

La OVT intercede para comentar que actualmente se cuenta con 675 STANs dados de alta, reconoce que sin muchos y que tal vez en esta propuesta por parte del CCT se podrá depurar a aquellas rendiciones que tienen saltos menores, mencionado desde la GVT, pero eso implica casi el 85% de la facturación y la intención es que sea todo un transparente para cumplir con las normativas. Por otro lado, con respecto a la consulta sobre la retención de 5% que establece el Convenio Marco está a disposición en la administración y allí se la puede solicitar.

Desde la GVT proponen una reunión más puntual para otorgar claridad con respecto a las preocupaciones expuestas en la reunión para que tenga más utilidad, mostrando los sistemas.

La Dra. Balzarini agradece el tiempo y asegura que se continuará trabajando. También solicita una devolución de parte de la Sede para continuar.

El Dr. Pino apuesta a una reunión más esclarecedora y pretende que se organice prontamente.

El Dr. Alemano intercede para comentar que en Río cuarto cuentan con un solo agente para ocho Unidades, y que espera que se expliquen las herramientas entre las cuestiones más técnicas, alineándose a los discursos de apuesta a la Vinculación Tecnológica por parte del Presidente de CONICET, y a partir de allí poder tener opciones, ya que son las Direcciones las responsables de las firmas de las rendiciones.

Posterior a consultas más técnicas, se concilia en la necesidad de una próxima reunión.

Sin temas adicionales por tratar, se decide finalizar la reunión de Consejo Directivo del CCT siendo las 12:00 hs.

Firmas:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta**

Número:

Referencia: ACTA 189 - REUNION CONSEJO DIRECTIVO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.